

Quilmes, 13 de octubre de 2004

VISTO el artículo 79° inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes y la oferta académica del Diploma en Ciencias Sociales correspondiente a los ciclos lectivos 1999 y 2000, y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo del visto, el Estatuto establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de las asignaturas cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio.

Que en su momento los Programas del curso de Psicología General, dictado en el 1° semestre de 1999, y el de Administración de Empresas, dictado en el 1° semestre de 2000, no fueron elevados por sus respectivos docentes para que se tramite su aprobación por parte del Consejo Departamental.

Que es necesaria la aprobación de sus programas para que los contenidos curriculares desarrollados en dichos cursos sean debidamente acreditados.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el programa del curso Psicología General, dictado en el 1° semestre de 1999, el cual figura en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el programa del curso Administración de Empresas, dictado en el 1º semestre de 2000, el cual figura en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección General del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 096/04

Firmado por: Rodolfo E Pastore
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

ANEXO I. 1º SEMESTRE 1999

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES

CURSO

Psicología General

PROFESOR

Ricardo Baquero

ANEXO II. 1º SEMESTRE 2000

DIPLOMATURA EN CIENCIAS SOCIALES

CURSO

Administración de Empresas

PROFESOR

Héctor Larroca